



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

AUTORIZACIÓN N° 69.-

LITUECHE, 30 de Mayo de 2012

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al Directorio de la Banda Musical Latido Tropical, a realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

- 1.- **BINGO Y BAILABLES**, el día 02 y 03 de junio de 2012, con venta de bebidas alcohólicas, comestibles y gaseosas, en Internado Municipal.
- 2.- **Déjese sin efecto la autorización N° 68, con fecha 29 de mayo de 2012.**
- 3.- Horario de Funcionamiento:
Sábado 02 de junio de 2012, desde las 19:00 hrs. hasta las 05:00 hrs, del día domingo 03 de junio de 2012.
- 4.- Los Fondos que se recauden irán en directo beneficio a **RICARDO VALERIA MATUS**, quien sufrió un accidente y debe solventar importantes gastos.
- 5.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.
- 6.- Será responsabilidad de **don Fernando Donoso Daza, Presidente de la Banda Musical Latido Tropical**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.
- 7.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **don Fernando Donoso Daza, Presidente de la Banda Musical Latido Tropical.**
- 8.- **La Directiva de la Banda Musical Latido Tropical**, deberá contar con un guardia o comité de vigilancia para garantizar la seguridad en el recinto de las personas que asistan al evento.
- 9.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el **día viernes 15 de junio de 2012.**



CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal

BCC/CRN/mjot

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Directiva de la Banda Musical Latido Tropical.
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes Municipalidad de Litueche.



BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde